

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Administración de Empresas
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe ajustar la oferta de plazas indicadas en la Memoria al número real de estudiantes de nuevo ingreso, teniendo en cuenta la implantación de la doble titulación (ADE y derecho).
- Se deben tomar medidas para asegurar un profesorado suficiente para poder hacer al desdoblamiento de los grupos, especialmente en la parte práctica de las asignaturas.
- Se debe reforzar la formación práctica del título y adaptarla a las necesidades que requiere el perfil de egresado del Grado.
- Se deben diseñar y tomar medidas para mejorar de las tasas de abandono y de graduación.
- Se debe seguir trabajando en acciones dirigidas a impulsar la participación para aumentar el grado de respuesta en las encuestas de satisfacción
- Se recomienda impulsar la formación enfocada a la empleabilidad y la inserción laboral y hacerla llegar a los estudiantes, a fin de lograr mayores niveles de participación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Plan de Estudios presenta relevancia a nivel académico, científico y profesional, dando respuesta a diferentes demandas de la sociedad y al mercado laboral actuales. Todo ello queda avalado por la alta demanda del programa (anualmente, las plazas ofertadas se cubren con un número importante de estudiantes en primera opción) y por la adecuada inserción laboral de los egresados.

El Plan de Estudios del Título está bien diseñado y cuenta con una buena selección de materias. Su diseño es coherente con los objetivos formativos que pretende y favorece que los estudiantes consigan las competencias propias de los profesionales en el ámbito de la administración de empresas.

La demanda de profesionales cualificados en el sector de la administración de empresas hace de este perfil uno de los más demandados y donde la formación actualizada es primordial. Por ello, el

título se ha ido ajustando a los requerimientos planteados por su contexto, y en este sentido cabe señalar dos actuaciones: (i) la puesta en marcha de la doble titulación con el Grado en Derecho; (ii) la revisión de la oferta de optativas, incorporando dos nuevas asignaturas centradas en la analítica de datos para el mundo empresarial y la gestión tributaria.

Como punto fuerte, destaca la organización anual de la Feria de Creación de Empresas (Business Talent) para fomentar la iniciativa emprendedora.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las plazas ofertadas se ajustan a las verificadas (100). Son cubiertas en su totalidad, con un 70% de los estudiantes que eligen el Título en primera opción. Además, la nota media de acceso ha aumentado, pasando de 7,8 en el curso 2020-2021 a 9,2 en el curso 2021-2022. Todo ello indica un buen ajuste entre plazas ofertadas y demanda del título.

Desde el curso 2021-2022 se matriculan algo más de 115 estudiantes de nuevo ingreso, debido a la oferta de la doble titulación con el Grado en Derecho. En concreto, en el Doble Grado se ofertan 30 plazas, detrayéndose 15 de cada uno de los Grados implicados. Esto ha supuesto un aumento de la oferta en 15 plazas de nuevo ingreso anuales en el título, que, a juicio de los responsables del Título, no tiene ningún impacto en la calidad de la enseñanza. No obstante, se debe ajustar la oferta de plazas declarada en la Memoria al número real de estudiantes de nuevo ingreso que se prevé admitir anualmente.

La admisión se ha ejecutado conforme a los procedimientos establecidos para todo el Sistema Universitario de Castilla y León, primando el acceso a través de las pruebas de acceso a la Universidad.

La normativa de permanencia se ha aplicado conforme a la normativa vigente.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aplica de manera adecuada por parte de la Comisión de Reconocimientos de la Facultad, que cuenta con tablas normalizadas para los reconocimientos. Pese a ello, se recomienda revisar la plena adecuación de las equivalencias establecidas (Ej.: se reconoce "Contabilidad Financiera. Ampliación" del Grado en ADE por "Contabilidad de Empresas Turísticas I"). Es muy habitual el reconocimiento de créditos por compensación.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Durante el curso 2020-2021 se realizó una modificación sustancial de la Memoria Verificada con la incorporación de la doble titulación con el Grado en Derecho, incluyendo 30 ECTS de asignaturas optativas que son obligatorias en el Grado de Derecho. Además, se incorpora un número máximo de 30 estudiantes por grupo en las asignaturas optativas para garantizar la calidad de la docencia.

Los contenidos de las guías docentes son completos y contienen toda la información relevante. Se ha homogenizado la presentación de las mismas como se pedía en el informe de la primera renovación de la acreditación del título.

Desde el curso 2022-2023, como ya se ha señalado, el título se oferta como doble titulación con el Grado en Derecho. La tabla de reconocimiento de créditos entre ambas titulaciones guarda coherencia académica. Se recomienda poner en marcha las acciones previstas para mejorar la gestión y coordinación de este programa, tales como como disponer de un coordinador específico y que los estudiantes tengan su propio Plan de Acción Tutorial.

El título tiene implantados mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia mediante las figuras de coordinador de Grado y Coordinador de curso. Este aspecto ha sido contrastado durante la visita.

Los coordinadores del Grado en ADE y del doble Grado en Derecho-ADE están coordinados para que no haya solapamientos en los horarios y exámenes. Se están abriendo grupos específicos para el Doble Grado de forma gradual.

De acuerdo con la documentación disponible, no constan evidencias de que la Comisión de Coordinación se reuniera a lo largo de todo el año 2022. No obstante, durante la visita, los responsables de la Titulación indicaron que esta desarrolla sesiones con una periodicidad, al menos, bianual. Se recomienda mejorar los sistemas de registro documental de las acciones de coordinación docente.

Además, se realizan reuniones de seguimiento con los estudiantes para mejorar la coordinación horizontal de las asignaturas de un mismo curso y controlar el equilibrio de actividades que deben desarrollar los estudiantes. Se valora positivamente la acción puesta en marcha por los coordinadores de curso, que han realizado una pequeña encuesta entre el profesorado para recoger una mayor información sobre el desarrollo del Título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información del título puesta a disposición de los grupos de interés a través de las páginas web de la Universidad y de la Facultad es suficiente, relevante y coherente con la Memoria de Verificación.</p> <p>Las guías docentes cuentan con información relevante y completa y permiten a los estudiantes comprender correctamente el proyecto formativo de cada asignatura. Son revisadas anualmente por el Coordinador del Grado.</p> <p>La facilidad de navegación se ve afectada por la distribución de la información entre la página web de la Universidad y de la Facultad. Por ejemplo, cuando se accede a la información de Plan de estudios y Guías docentes es difícil identificar en qué página se está navegando, si en la Facultad o en otra página. Se recomienda estructurar mejor la información y unificar, en la medida de lo posible, los formatos de ambas paginas (Universidad y Facultad) para que no lleven a confusión. Asimismo, se recomienda que la página principal del Título (página web de la Facultad) sea más atractiva, incluyendo contenidos que permitan atraer a futuros estudiantes.</p> <p>La Unidad de Calidad de la Universidad ofrece gran cantidad de información en abierto. Esta información está bien presentada y estructurada. No obstante, se recomienda mejorar la accesibilidad desde la página web del Título a los informes de evaluación externa mediante un enlace, mejorando la accesibilidad y transparencia. Actualmente es difícil acceder a esta información. Además, se recomienda incluir información en la web del título sobre indicadores de empleabilidad.</p> <p>Se recomienda continuar mejorando la accesibilidad al buzón de quejas y sugerencias, pues continúa siendo difícil identificar en la web.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con diversos procesos que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la Universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos siendo la última revisión en diciembre del 2022. Todos los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

De las evidencias aportadas, se deduce que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. La titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.

La Universidad cuenta con un proceso de Satisfacción de los grupos de interés, que detalla la manera en que la Universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan sus resultados con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Si bien, no se cuenta con encuestas de satisfacción de los empleadores. Se debe desarrollar mecanismos que permitan conocer la satisfacción de los empleadores con el título.

La participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción es muy baja, destacando la baja participación de estudiantes y profesores. Es necesario diseñar y poner en marcha medidas para aumentar el porcentaje de respuesta a las encuestas. La encuesta de satisfacción de los profesores se realiza cada dos años, siendo la última disponible la del año 2020.

La Universidad cuenta también con un proceso de Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge cómo deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. El título dispone de un buzón de quejas y sugerencias en la web de la Universidad y de la Facultad. Además, la de la Oficina de Evaluación y Calidad dispone en su página web de un canal de quejas y sugerencias.

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado de la puesta en marcha de la primera convocatoria de su Modelo de la Actividad Docente del profesorado, una vez que ha sido verificado por ACSUCYL. Se recomienda a la Universidad que, en la puesta en marcha del programa, incorpore las mejoras que se han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los requerimientos del informe de la primera renovación de la acreditación han sido atendidos parcialmente. La efectividad de las acciones implantadas, en ocasiones, no ha sido la deseada.

Algunos requerimientos se pueden considerar que han sido atendidos de manera efectiva como homogenizar las guías docentes o incrementar la actividad investigadora, sin embargo, otros siguen quedando pendiente de mejora.

En este sentido, la tasa de abandono del título continúa en niveles muy por encima del verificado. Igualmente, la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes sigue siendo muy reducida, no alcanzando en el primer caso el 15% y en el segundo el 25%. Se deben continuar desarrollando acciones que permitan la mejora de estos aspectos, dando así respuesta de forma eficaz a los requerimientos formulados por la ACSUCYL.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado cuenta con una experiencia adecuada para impartir la docencia en el título (71 profesores en 21-22). El porcentaje de doctores ha sido superior al 70% en prácticamente todos los cursos académicos analizados en esta renovación, aunque cabe indicar que en el último curso académico ha descendido ligeramente (6%). Se recomienda seguir trabajando en mantener una tasa de doctores adecuada.

El número de profesores permanentes ha disminuido en los últimos cursos, situándose en un 51%. Se recomienda analizar el descenso de profesorado permanente (superior al 10%), y tomar medidas para que no continúe disminuyendo.

En la visita, se indicó que en algunos casos no hay profesorado suficiente para poder desdoblarse los grupos en asignaturas necesarias como Análisis de los Estados Financieros o Contabilidad avanzada. La Universidad es consciente de esta debilidad, aunque indica que está teniendo dificultades para encontrar profesorado cualificado. Se deben tomar medidas para asegurar un profesorado suficiente para poder practicar el desdoblamiento de los grupos, especialmente en la parte práctica de las asignaturas.

La Universidad inició un plan de estabilización del profesorado que ha permitido la mejora de la experiencia investigadora del profesorado del título, pasando de 19 sexenios en 2016-17 a 38 en el 2021-22. Este aspecto se valora de manera positiva.

Según las encuestas de satisfacción, los docentes están satisfechos con la organización del título. La satisfacción general del profesorado está cerca del 4 sobre 5.

La valoración de la actividad docente se centra en la evaluación que realizan los estudiantes en forma de encuestas.

La actualización del profesorado es continua. Los profesores del título participan en programas formativos y en proyectos de innovación. El 85% del profesorado está satisfecho con la oferta de formación del profesorado y los proyectos de innovación docente que se desarrollan en la Facultad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
----------------	---------------------------------------	---------------	-------------------------	------------	--------------------------

				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales son suficientes y adecuados al número de estudiantes y se ajustan a los compromisos reflejados en la memoria verificada. Los estudiantes tienen una elevada satisfacción con los recursos del título, tanto con las infraestructuras como con los recursos de enseñanza.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y adecuados. La Facultad ha realizado actividades para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso, como la jornada de nuevo ingreso, jornada de acogida o el plan de acción tutorial. Además, se organizan cursos cero de matemáticas e inglés científico. Sin embargo, estos cursos son transversales para todos los Títulos y no tienen una gran participación del estudiantado.</p> <p>Se valora positivamente la acción de crear una guía temática con las referencias bibliográficas propias de cada Título accesible desde la Biblioteca.</p> <p>A nivel de orientación profesional, se lleva a cabo una Jornada anual de Salidas Profesionales en la que participan egresados del programa y en la que presentan su trayectoria laboral. A pesar de ello, un 62% de los estudiantes valoran con una puntuación muy baja la formación para la inserción laboral. Durante la visita, los responsables del Título indicaron que la participación de los estudiantes en la oferta de actividades de orientación laboral es muy reducida y que ello ha llevado a organizar menos acciones. Por su parte, los estudiantes afirmaron desconocer estas iniciativas. Así las cosas, se recomienda impulsar la formación enfocada a la empleabilidad y hacerla llegar a los estudiantes, fomentando su participación.</p> <p>Aunque el título no cuenta con personal específico de administración y servicios, sí dispone de los servicios suficientes ofrecidos tanto por la Facultad como por la Universidad.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los objetivos de aprendizaje del título. Los resultados de las pruebas de evaluación y de los Trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se alcanzan los resultados esperados para este Título. La temática de los TFG es adecuada y los resultados son positivos, alcanzándose una media de 7,3. La nota media de egreso es de 6,83. Respecto al sistema de evaluación del TFG, se recomienda aumentar el peso de la valoración del tribunal a fin de lograr una mayor objetividad.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación se ajustan a lo verificado y presentan un nivel de exigencia adecuado y permiten una correcta comprobación de la adquisición de las competencias.

De acuerdo a las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados existe margen de mejora en cuanto a la aplicabilidad práctica de los contenidos. Se debe reforzar el carácter práctico de la metodología desplegada, vinculando la formación con la realidad profesional futura de los profesionales de la administración y dirección de empresas.

En lo que respecta a las Prácticas Externas, tras las audiencias, se comprueba la necesidad de reforzar la oferta, evitando que tengan que ser buscadas por los estudiantes, y el seguimiento del estudiantado. Se recomienda trabajar en esta línea. Por su parte, la gestión del TFG es adecuada, destacando los estudiantes la flexibilidad ofrecida.

Se valora positivamente que las actividades docentes ordinarias se complementen con otras de carácter excepcional, destacando la Feria de Creación de Empresas que se desarrolla dentro del Grado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la primera renovación de la acreditación se realizaron algunas recomendaciones en relación con los indicadores académicos del Título, especialmente con la tasa de abandono, que sigue presentando datos elevados, por encima de los comprometidos en la Memoria.

Los indicadores de resultados del título no se ajustan a los previstos en la Memoria Verificada. La tasa de abandono se sitúa en valores muy superiores a los verificados (37% en el curso 21-22; verificado, 20%). Además, se observa que mientras el abandono en el primer curso ha disminuido no lo ha hecho la tasa global, en consecuencia, los estudiantes que abandonan el título se encuentran en cursos posteriores a primero. Se debe analizar la causa de esta tendencia y desarrollar acciones que permitan la mejora de la tasa de abandono.

La tasa de graduación ha descendido en los últimos cursos situándose en valores muy inferiores a los verificados (28% en 21-22; verificada, 60%). Por otro lado, la duración media de los estudios es de 5,4 años. Se deben analizar profundizar las causas de estos resultados e implantar acciones para su mejora. En todo caso, en el autoinforme se indica que los bajos valores de la tasa de graduación y la alta duración media de los estudios vienen provocados por la implantación de la doble titulación. En ese caso, se deben calcular tasas de graduación diferenciadas para el Grado y la Doble Titulación, a fin de poder valorar por parte de los responsables del Título estos indicadores de manera adecuada y, en caso necesario, tomar las medidas que se estimen oportunas.

La tasa de eficiencia del título se sitúa en el 81,72%, ligeramente por debajo del valor de la memoria verificada. La tasa de rendimiento y la tasa de éxito presentan valores modestos con una tendencia bajista (68,2% y 75,6%, respectivamente).

A nivel de asignaturas, en el 65,1% aprobaron más del 75% de los créditos entre los que se presentaron, habiendo algunas asignaturas que presentan tasas de aprobados muy reducidas (Ej.: Derecho Mercantil con un 21%, Contabilidad Financiera Avanzada con un 25% o Análisis de Estados Financieros con un 39%). Además, algunas de ellas muestran estos valores de forma reiterada. Se deben poner en marcha acciones encaminadas a mejorar el rendimiento de los estudiantes en aquellas asignaturas con un número de aprobados anormalmente reducido.

En el último curso académico han disminuido los resultados académicos de los estudiantes, bajando de manera significativa el número de estudiantes que aprueban en primera convocatoria, y aumentando el volumen de “no presentados” en primera matrícula. Se debe analizar en los próximos cursos estos resultados para saber si es una cuestión puntual o si es una tendencia que provoque un empeoramiento de los resultados del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con los datos de inserción laboral de 2022, el 66% de los egresados están trabajando en un puesto afín a los conocimientos adquiridos en el Grado. Estos datos son adecuados y coherentes con el contexto socioeconómico.</p> <p>Del estudio se desprende una baja satisfacción de los egresados con ciertas habilidades valoradas en el ámbito laboral, como la creatividad o el liderazgo, así como con la formación teórica o práctica. Se recomienda analizar estos valores y desarrollar acciones que permitan su mejora.</p> <p>La tasa de participación en la encuesta se sitúa en 28% aunque es algo superior a las obtenidas para otros grados. Se debe implantar acciones para incrementar la tasa de respuesta de la encuesta de inserción laboral.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</i></p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción de los agentes implicados se analiza, pero la significatividad de los datos es baja por el escaso número de respuestas (en el caso de los estudiantes no llega al 13%). Este aspecto ya fue indicado en el primer informe de renovación de la acreditación. La Universidad, durante la visita, indicó haber llevado a cabo acciones (dejar tiempo en clase para la contestación, realización de reuniones de concienciación, etc.), pero, a la vista de los datos numéricos, estas no han sido efectivas. Por consiguiente, se deben poner en marcha medidas enfocadas a mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.</p> <p>Con las respuestas disponibles, la satisfacción de profesores y personal de administración y servicios se puede considerar adecuada. La satisfacción de los estudiantes con la labor docente y con el título es adecuada, manteniéndose una tendencia estable en los últimos años.</p> <p>Los estudiantes muestran una menor satisfacción con la formación práctica, la formación en idiomas y la formación para la inserción laboral (bolsas de trabajo, salidas profesionales, etc.). Se deben analizar estos datos e implantar medidas para su mejora.</p> <p>Igualmente, se muestra una baja satisfacción con las Practicas Externas indicando una baja</p>					

adecuación de las prácticas al perfil profesional del título. Se debe desarrollar acciones que mejoren la idoneidad de las prácticas.

Los egresados también muestran baja satisfacción con la formación práctica de título y en idiomas.

El título no dispone de encuestas de satisfacción de los empleadores con los egresados.

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado sobre la futura realización de un estudio de satisfacción de empleadores. Se recomienda continuar con las diferentes acciones emprendidas a fin de recoger la opinión de este colectivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad tanto de estudiantes como de profesores ha sido escasa en el periodo analizado lo que, sin duda, puede explicarse en parte al impacto de las restricciones derivadas de la pandemia. Se recomienda continuar trabajando en el fomento de la movilidad entre del estudiantado y del profesorado.

En el informe de la anterior renovación de la acreditación se recomendó mejorar la información de movilidad a los estudiantes y sigue siendo un aspecto con posibilidades de mejora (casi el 40% de los encuestados se muestra nada o poco satisfecho con la información recibida en este aspecto). Se recomienda desarrollar acciones para el aumento de la satisfacción de los estudiantes con la información recibida sobre movilidad.

La Facultad cuenta con convenios de colaboración suficientes para el Grado para atender la demanda de movilidad. Participa en los programas ERASMUS y AMICUS.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta

valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La Universidad ha diseñado un plan de mejora en el que se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de la anterior renovación de la acreditación con resultados diferentes. Además, se abordan otros temas que resultan relevantes. En conjunto, se puede considerar que el plan de mejora es adecuado.

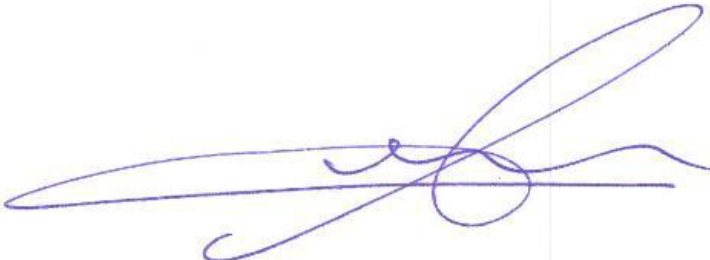
Al comienzo del Plan de Mejora se realiza un análisis del cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones realizados por la ACSUCYL en procesos de evaluación externa previos, si bien se omiten las recomendaciones del informe final de modificación de 2022.

Se recomienda que el plan de mejora recoja acciones que permitan abordar los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de la orientación práctica del Grado.
- Adaptación de los procesos de gestión y atención de los estudiantes de la Doble Titulación.
- Mejora del porcentaje de respuestas tanto del estudiantado como del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Incentivación de la movilidad.

El Plan de Mejora debe concretar las acciones específicas que se van a llevar a cabo en cada línea de actuación, así como utilizar indicadores concretos que permitan un seguimiento de los resultados. Además, se recomienda incorporar para cada indicador un valor objetivo o meta.

Se deben incorporar al Plan de Mejora acciones para dar respuesta a las observaciones realizadas en el presente informe.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones